

## FICHA LEGISLATIVA AMBIENTAL

### DATOS GENERALES

**Título** Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica

**N° Boletín** 14905-21

**Fecha de ingreso** 12 de abril de 2022

**Origen** Moción

**Cámara de ingreso** Cámara

**Autores** Leonidas Romero (INDEPENDIENTE-P.REP)

### CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

**Categoría temática** Pesca y acuicultura

**Importancia ambiental de la ley** Media

**Tipo de ley** Totalmente ambiental

**Compromiso ambiental relacionado con este proyecto de ley<sup>1</sup>**

- "Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala)." (*Programa Pdte. Gabriel Boric 2022-2026*).

### ESTADO

OFICIO DE LEY AL EJECUTIVO

### URGENCIAS

3 URGENCIAS SUMA, 1 DISCUSIÓN INMEDIATA

Fecha de última actualización: 20 de diciembre de 2022

<sup>1</sup> Para mayor información sobre los compromisos en materia ambiental del Pdte. Gabriel Boric, consultar el Reporte Compromisos y Cumplimiento de Promesas en Materia Ambiental 2018-2022: 'Pasando el testimonio' entre las administraciones Piñera-Boric". <https://votacionesambientales.cl/wp-content/uploads/Reporte-Compromisos-y-Promesas-en-Materia-Ambiental-2018-2022.pdf>

## ANTECEDENTES Y CONTENIDO

---

El **proyecto** establece una modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos sardina común y anchoveta, desde las regiones de Valparaíso a Los Lagos. La moción se fundamenta en los siguientes puntos:

- A causa de la pandemia por COVID-19 afectó la actividad de la pesca artesanal. La información sobre consumo y control de cuota, proporcionada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, dio cuenta de que existía un importante remanente de cuota correspondientes al año 2020 y 2021 no extraído, en recursos sardina común y anchoveta en la macrozona Valparaíso a Los Lagos.
- Lo anterior motivó y fundamentó dos modificaciones a la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, consignadas en los boletines 13987-212 y 14715-213, permitiendo capturar un remanente del año 2020 de las especies Sardina Común *Strangomera Bentincki* y Anchoveta *Engraulis Ringens*, entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, y la segunda modificación legal efectuada para el año 2021 que amplió la cobertura en especies y territorio, permitiendo capturar los remanentes de recursos sardina común (*Strangomera Bentincki*), sardina austral (*Sprattus Fuegensis*) y anchoveta (*Engraulis Ringens*), en la Región de Atacama, de Coquimbo y en las regiones de Valparaíso a Los Lagos, y en el caso de la merluza común (*Merluccius Gayi Gayi*) y merluza austral (*Merluccius Australis*), entre las regiones de Coquimbo a Los Lagos.
- Las modificaciones legales referidas a los remanentes señalados han tenido un impacto positivo en la situación económica de los pescadores artesanales y han influenciado positivamente la economía de las regiones donde se implementó. Además, el acta de la Sexta Sesión del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos, año 2021, muestra que no se ha afectado la masa biológica de las especies mencionadas y los remanentes aumentan.
- Por otro lado, la legislación vigente dispone que “En el evento que no se capture la totalidad en un determinado año no se podrá traspasar al año siguiente” (letra c) del inciso primero del artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- En contraste son múltiples los problemas planteados por pescadores artesanales de las regiones señaladas en las modificaciones legales citadas, que suponen no lograr capturar la cuota asignada dentro del año calendario, por razones climáticas, biológicas y circunstanciales. Entre las razones biológicas, se cuenta la movilidad de ciclo reproductivo de las especies, lo que incluso motivó en la autoridad la dictación de dos vedas consecutivas privando de un periodo considerable de extracción al sector pesquero artesanal.

### Contenido del proyecto:

Por lo anterior, y frente a la solicitud de múltiples organizaciones de pescadores artesanales, es que se estima pertinente y necesario la presentación de un proyecto de ley que, a través de un artículo único, permita otorgar la condición de permanente a la excepcionalidad regulada mediante los proyectos de ley aprobados según boletines 13987-21 y 14715-21. Esto se llevaría a cabo sin afectar la sustentabilidad de los recursos, pues se trata de una cuota ya debidamente determinada según criterios científicos de conformidad con los requisitos y el procedimiento regulado en el artículo 3 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Durante la tramitación de proyecto de ley en primer trámite, la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara introdujo un inciso final que acota la norma y que señala que “regirá solo para los remanentes no consumidos durante el año 2022”.

## RESUMEN TRAMITACIÓN



### 3. RESUMEN TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)

3.1. PROYECTO DE LEY NO FUE DISCUTIDO EN COMISIÓN DURANTE ESTA INSTANCIA

## VOTACIÓN EN SALA TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

TIPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Discusión única (20-12-22)	124	8	5

### 2. RESUMEN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL (SENADO)

2.1. DETALLE PRIMER INFORME COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMO, PESCA Y ACUICULTURA \*

\* 1 sesión el 30 de noviembre de 2022

2.1.1. >> INTEGRANTES COMISIÓN<sup>2</sup>

UDI	Iván Moreira
PPD	Jorge Soria
PS	Fidel Espinoza

<sup>2</sup> A la comisión también asistió el senador Gastón Saavedra (PS).

PC	Daniel Núñez
INDEPENDIENTE (Comité RN)	Alejandro Kusanovic

2.1.2. >> DISCUSIÓN EN COMISIÓN

El informe de Comisión no registra discusión de parlamentarios en torno al proyecto de ley.

2.1.3. >> INVITADOS COMISIÓN

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
<b>ESTADO</b>		
Subsecretaría de Pesca	Julio Salas	Subsecretario
Subsecretaría de Pesca	Javier Rivera	Jefe de Gabinete del Subsecretario de Pesca
Subsecretaría de Pesca	Juan Santibáñez	Jefe de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca	Mauro Urbina	Jefe de Departamento de Análisis Sectorial
<b>GREMIOS Y ASOCIACIONES</b>		
Asociación Gremial Lo Rojas de Coronel	Claudio Villaroel	Presidente
Asociación Gremial Lo Rojas de Coronel	Omar Bustos	Representante
Cooperativa Sol De Israel	Rosendo Arroyo	Presidente
A.G. APESCA Lota	Víctor Carvallo	Presidente
Arhispel Biobío	Pedro Martínez	Presidente
SIPARBUMAR	José Burgos	Representante
A.G. Pelágicos Araucanía	César Pulquillanca	Presdidente
FIPASUR	Marco Ide	Presidente
Pescadores Cerqueros de Cabulco	Víctor Barría	Dirigente

Pescadores Cerqueros de Cabulco

Pedro Salazar

Víctor Barría

#### 2.1.4. >> PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

El informe de Comisión no registra discusión de los invitados en torno al proyecto de ley.

## VOTACIÓN EN SALA SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL

TIPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
General (30-11-22)	25	0	0

### 1. RESUMEN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL (CÁMARA)

#### 1.1. DETALLE PRIMER INFORME COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA Y RECURSOS MARÍTIMOS \*

\* 3 sesiones los días 12, 19 y 26 de octubre de 2022

##### 1.1.1. >> INTEGRANTES COMISIÓN<sup>3</sup>

UDI	Sergio Bobadilla
UDI	Christian Moreira
RN	Mauro González
DC	Eric Aedo
DC	Miguel Ángel Calisto
PS	Daniel Manouchehri
RD	Jorge Brito
PC	María Candelaria Acevedo
PC	Matías Ramírez
INDEPENDIENTE (Bancada RN)	Bernardo Berger
INDEPENDIENTE (Bancada PS)	Tomás de Rementería

<sup>3</sup> Diputados que participaron de la comisión al momento de discutir el proyecto de ley.

INDEPENDIENTE (Bancada P.REP)	Leonidas Romero
INDEPENDIENTE (Bancada Frente Amplio)	Clara Sagardia

#### 1.1.2. >> DISCUSIÓN EN COMISIÓN<sup>4</sup>

- Los diputados afirmaron que, de conformidad con la información sobre consumo y control de cuota proporcionada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, existe un importante remanente de cuota correspondiente al año 2022 no extraído, en recursos sardina común y anchoveta en la macrozona que comprende desde las regiones de Valparaíso a Los Lagos. Se ha verificado que este año los remanentes en estas pesquerías son superiores incluso a los del año pasado.
- Concordaron que la disposición de la letra c) del inciso primero del artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que indica que “En el evento que no se capture la totalidad (de la cuota) en un determinado año no se podrá traspasar al año siguiente”, es absolutamente procedente en situación de normalidad, ya que busca resguardar el principio precautorio y de sostenibilidad en la explotación de los recursos marinos, pero resulta claro que no es aplicable en esta situación de excepción por la que atraviesa nuestro país.
- Se estimó, por tanto, pertinente y necesario establecer una excepción a lo preceptuado en la señalada norma durante la presente temporada de pesca, con el propósito de otorgar un alivio a la actividad pesquera esencialmente artesanal que le permita reponerse de los efectos de la pandemia, en el entendido que se llevaría a cabo sin afectar la sustentabilidad de los recursos marinos, pues se trata de una cuota ya debidamente determinada según criterios científicos.

#### 1.1.3. >> INVITADOS COMISIÓN

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
<b>ESTADO</b>		
Subsecretaría de Pesca	Julio Salas	Subsecretario
Subsecretaría de Pesca	Aurora Guerrero	Jefe de División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca	Javier Rivera	Jefe de Gabinete del Subsecretario de Pesca
<b>ASOCIACIONES</b>		
Coordinadora Regional de Armadores Pelágicos	Pedro Salazar	Dirigentes

<sup>4</sup> El informe de comisión no individualiza el nombre de los diputados que intervinieron en la discusión.

Coordinadora Regional Pelágica Artesanal – CORPEL Regiones Ñuble y Biobío	Victoria Rubio	Representante
---	----------------	---------------

#### COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO

Comité Científico Técnico Recursos Deresales Zona Centro Sur	Rodolfo Serra	Presidente
Comité Científico Técnico Recursos Deresales Zona Sur Austral	Exequiel González	Presidente
Comité Científico Técnico Pesquería de Pequeños Pelágicos	Jorge Farías	Secretario
Comité Científico Técnico Pesquería de Pequeños Pelágicos	Víctor Espejo	Representante

#### 1.1.4. >> PRINCIPALES TEMAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL TRATADOS

TEMA	ARGUMENTO	NOMBRE Y CARGO
Modificaciones al ciclo de manejo y vedas	Afirmó que el cambio climático está produciendo un desorden en el comportamiento de la biomasa y se hace necesario un cambio en el modelo de evaluación, pasando del año calendario al año biológico. Propuso eliminar los períodos fijos y referenciales para las vedas y generar vedas dinámicas. Argumentó que en los dos años anteriores con el proyecto de ley de remanente de cuotas el recurso sardina común y anchoveta han aumentado su biomasa y los pescadores artesanales han realizado esfuerzos para detener la actividad extractiva en forma voluntaria para proteger y conservar el recurso.	Pedro Salazar Coordinadora Regional de Armadores Pelágicos
	Consideró que la falta de flexibilidad en las vedas fijas constituye un problema, puesto que no se adaptan a la condición de los recursos. Solicitó que se den las condiciones para que la entrega de cuotas de los recursos se realice según el año biológico y no según año calendario, así como la modificación de la estructura de las vedas, con un monitoreo permanente, y modificación de las fechas de inicio de las vedas fijas, que deben ser establecidas cuando el recurso comience su recurso biológico, y por un período variable con monitoreo.	Victoria Rubio Coordinadora Regional Pelágica Artesanal – CORPEL Regiones Ñuble y Biobío
	Señaló que se está trabajando en las modificaciones para el ciclo de manejo de las pesquerías de pelágicos, estableciendo el año biológico como el año regular del ciclo de manejo, modificando el ciclo anual establecido en la LGPA. Por eso, el carácter permanente de esta moción, no sería necesaria, según su perspectiva.	Javier Rivera Jefe de Gabinete del Subsecretario de Pesca
	Señaló que la veda es una medida que complementa las cuotas que se aplican para conservar el recurso y no se pueden ver separadas una de la otra. No se saca nada tener una veda bien diseñada si las cuotas no se cumplen, porque hay pesca ilegal o no reporte de captura.	Rodolfo Serra Presidente del Comité Científico Técnico Recursos demersales Zona Centro Sur
	Precisó que los periodos de veda están correctamente implementados, aun cuando siempre existen espacios de mejoras y	Víctor Espejo Comité Científico

	se pueden hacer algunos ajustes, en precisar indicadores donde se produce el evento. Agregó que la ley señala que se establecerán vedas biológicas a partir de indicadores derivados del muestreo biológico que se hace en la especie. Las vedas se han construido a partir de indicadores y se levantan a partir de decretos que se sustentan en información científica.	Técnico de la Pesquería de Pequeños Pelágicos
Sobre explotación del recurso	Afirmó que a través de los comités científicos, han recibido aprensiones por las implicancias que podría tener la moción en el ciclo de manejo a través de los excesos de captura que podrían generarse. En ese sentido, para el Ejecutivo, la modificación del ciclo de manejo a un año biológico estaría mejor diseñado para no generar necesariamente el traspaso de remanente de un año a otro. Dijo que los comités han sido contrarios a traspasar el remanente cuando los recursos se encuentran sobreexplotados, por el principio precautorio.	Javier Rivera Jefe de Gabinete del Subsecretario de Pesca
	Consideran que la propuesta de ley no es correcta por las condiciones de sobreexplotación de los recursos, además, porque las pesquerías se manejan entre el balance del estado de la biomasa y la mortalidad por pesca, al hacer este traspaso de remanente en forma permanente, se sobrepasaría la recomendación de cada año de la mortalidad por pesca.	Rodolfo Serra Presidente del Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur
	Afirmó que derivación del remanente debería ser en el mediano y largo plazo, que es lo que necesitan los recursos para recuperarse. Además, enfatizó en que las cuotas son derechos de uso y se refiere a una porción de la captura, y si eso no se capturó, no significa que sea mío, es del stock de recursos.	Exequiel González Presidente Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Sur Austral
Pesca ilegal y subreporte	Explicó que en la pesquería de merluza existe una alta ilegalidad en las estadísticas de desembarque, y un subreporte que les preocupa. Hay un estudio del FIP (Fondo de Investigación Pesquera) que detectó un alto nivel de subreporte y ambos estudios en el sector artesanal, por lo que es altamente inconveniente el traspaso del remanente.	Rodolfo Serra Presidente del Comité Científico Técnico Recursos demersales Zona Centro Sur
	Afirmó que existe un alto nivel de pesca ilegal y de subreporte y este mecanismo incentivaría la ilegalidad y el subreporte	Exequiel González Presidente Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Sur Austral

## VOTACIÓN EN SALA PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

TIPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
General y Particular (21-11-22)	95	6	14

## PROYECTO DE LEY VOTADO EN SALA EN SEGUNDO TRÁMITE

---

### PROYECTO DE LEY

**"Artículo único.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero de la letra c) del artículo 3º de la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra contenido en el decreto Nº 430, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1991, los remanentes de cuota no consumidos por la pesca artesanal durante el año para los recursos sardina común (*Strangomera Bentincki*), y anchoveta (*Engraulis ringens*), para las regiones desde Valparaíso a Los Lagos, podrá ser extraído por ella, dentro de los noventa días de captura siguientes al inicio de las temporadas respectivas del año siguiente.

Si las temporadas antes indicadas tuvieran inicio con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, el plazo de 90 días se contará desde su publicación en el Diario Oficial. Esto considerando que la cuota global de captura tenga un mínimo de 10% de disponibilidad no capturada en el año, la pesquería no haya sido declarada en condiciones de agotamiento o colapso por parte del comité científico en la determinación de estatus inmediatamente anterior y, con todo, el traspaso de remanentes no podrá superar el 30% de la cuota global del año anterior.

Dicho diagnóstico, deberá ser fundado por informe técnico emanado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en base a los informes de evaluación del Instituto de Fomento Pesquero, y refrendado mediante decreto exento.

Respecto de dicho remanente, no serán procedentes las cesiones reguladas en los artículos 55 N y 55 T de la referida ley. Existiendo remanente, las capturas efectuadas en el año antes de la entrada en vigencia de la ley y las que se realicen desde ese momento, se imputarán automáticamente por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a dicho remanente y, solo una vez consumido o vencido el plazo anterior para su captura, se imputarán al año calendario en curso.

Dichas reglas serán igualmente aplicables en los casos en que la fracción artesanal de la cuota global se encuentre sometida al Régimen Artesanal de Extracción.

Todo lo anterior es sin perjuicio de la aplicación de otras medidas de administración, según las reglas generales.

La presente norma, regirá solo para los remanentes no consumidos durante el año 2022.”.